

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de inscripciones de disolución de pleno derecho de sociedades cooperativas andaluzas.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MARCA00510.

Entidad: Cerámica Nuestra Señora de Zocueca de Campanilla, S. Coop. And.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 12/07/2017.

Expediente: MARCA00588.

Entidad: Mobisur.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 12/07/2017.

Expediente: MARCA00590.

Entidad: Coprosur.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 12/07/2017.

Expediente: MARCA00663.

Entidad: Don Bebe.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 27/06/2017.

Expediente: MARCA00676.

Entidad: Autos Europa.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 27/06/2017.

Expediente: MARCA00682.

Entidad: Plástico Industrial Técnico.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 27/06/2017.

Expediente: MARCA00700.

Entidad: Residuos Sólidos.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 27/06/2017.

Expediente: MARCA01049.

Entidad: Xarblanca Club II Fase.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 08/06/2017.

Málaga, 4 de agosto de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»